



## CONSEJO DIRECTIVO

### ACUERDO CD-011 (15 de octubre de 2020)

Por medio del cual se establecen las tarifas de matrícula para los programas de pregrado y posgrado y se fijan otros derechos pecuniarios en la Universidad Católica de Oriente, durante la vigencia del año 2021.

El Consejo Directivo de la Universidad Católica de Oriente, en uso de sus atribuciones estatutarias y dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 122 de la Ley 30 de 1992.

#### CONSIDERANDO:

- a) Que la Universidad Católica de Oriente, en el marco de su Misión, Visión, el Plan Educativo Institucional y el Plan Estratégico de Desarrollo 2017 – 2022 “UCO para todos”, y en consideración a las perspectivas de crecimiento en infraestructura y mejoramiento de la calidad educativa, incrementa los montos de las matrículas de pregrado y postgrado en porcentaje superior al IPC esperado para el año 2021.
- b) Que, para la determinación de los incrementos en derechos pecuniarios en la Universidad Católica de Oriente, se tienen en cuenta variables externas como el contexto macroeconómico, el crecimiento del PIB, inflación y desempleo; entre otros aspectos internos, para la proyección de incrementos en tarifas correspondientes al año 2021, entre los que se incluye:

1. Direccionamiento estratégico
2. Reacreditación Institucional en Alta Calidad
3. Planes de mejoramiento e inversión en infraestructura- Renovación tecnológica
4. Renovación tecnológica
5. Plan maestro de desarrollo
6. Internacionalización
7. Innovación académico - curricular
8. Plan de vinculación y desarrollo profesoral
9. Servicio a la deuda
10. Viabilidad y crecimiento financiero
11. Sostenibilidad y solidez institucional



- c) Que según la Encuesta de Opinión Financiera (EOF), elaborada por Fedesarrollo, los analistas encuestados esperan que el pronóstico de crecimiento para 2020 se ubique en un rango entre -7,95% y -6,5%, con -7,1% como respuesta mediana; ubicando la mediana de los pronósticos para 2021 en 4,2%, estando en un rango entre 3,1% y 4,7%; la Universidad determina la fijación de incrementos para el año 2021 entre el 3% y el 4.5%, con el fin de asegurar la sostenibilidad en condiciones de alta calidad.
- d) Que la inflación anual para Colombia en el mes de septiembre se ubicó en 1.97%. Las expectativas de inflación para el cierre de 2020 disminuyeron de 1,8% a 1,75% por debajo de la meta inicial del Banco de la República en un 4%.
- e) Que después de analizar el incremento en el número de estudiantes, de acuerdo a datos estadísticos, la situación actual del País y las necesidades de la Institución, el Consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. *Programas de Pregrado y Posgrado:*

Fijar las siguientes tarifas de matrícula, por semestre, para los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Católica de Oriente, durante la vigencia del año 2021; observándose los siguientes incrementos diferenciales, en relación con los valores fijados durante el año 2020:

1. Programas de pregrado presenciales

Programas	Tarifa 2020 (\$)	Incremento 2020-2021	Tarifa 2021 (\$)
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3,880,000	4.50%	4,054,600
AGRONOMÍA	3,674,900	4.50%	3,840,300
COMERCIO EXTERIOR	3,329,600	4.50%	3,479,400
COMUNICACIÓN SOCIAL	3,638,400	4.50%	3,802,100
CONTADURIA PÚBLICA	3,391,200	4.50%	3,543,800
DERECHO	4,402,000	4.50%	4,600,100
ENFERMERÍA	3,898,300	4.50%	4,073,700
INGENIERÍA AMBIENTAL	3,849,200	4.50%	4,022,400
INGENIERÍA DE SISTEMAS	4,130,700	3.00%	4,254,600
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	3,969,200	4.50%	4,147,800
INGENIERÍA INDUSTRIAL	3,418,500	4.50%	3,572,300
LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES	2,957,700	3.00%	3,046,400

Programas	Tarifa 2020 (\$)	Incremento 2020-2021	Tarifa 2021 (\$)
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2,957,700	3.00%	3,046,400
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA	2,957,700	3.00%	3,046,400
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN RELIGIOSA	2,846,100	4.50%	2,974,200
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	2,846,100	4.50%	2,974,200
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS	2,957,700	3.00%	3,046,400
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	2,957,700	3.00%	3,046,400
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	4,689,400	4.50%	4,830,100
PSICOLOGÍA	3,807,900	4.50%	3,979,300
TÉCNICO PROFESIONAL EN PROGRAMACIÓN WEB	1,285,800	3.00%	1,324,400
TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	1,740,000	3.00%	1,792,200
TRABAJO SOCIAL	4,038,600	3.00%	4,159,800
ZOOTECNIA	3,848,100	4.50%	4,021,300

## 2. Programas de pregrado a distancia

Programas	Tarifa 2020 (\$)	Incremento 2020-2021	Tarifa 2021 (\$)
GERONTOLOGÍA	2,649,500	4.50%	2,768,700
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	2,531,000	4.50%	2,644,900
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA	2,113,000	4.50%	2,208,100
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	2,531,000	4.50%	2,644,900
TEOLOGÍA	2,076,000	4.50%	2,169,400
TEOLOGÍA VIRTUAL (Convenio FUCN)	2,056,900	4.50%	2,149,500

## 3. Programas de Posgrado

Programas	Tarifa 2020 (\$)	Incremento 2020-2021	Tarifa 2021 (\$)
ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA PARA SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	6,072,500	4.50%	6,345,800
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	6,072,500	4.50%	6,345,800
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	6,072,500	4.50%	6,345,800
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE MERCADEO	6,072,500	4.50%	6,345,800
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA	6,072,500	4.50%	6,345,800
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DEL SOFTWARE	6,072,500	4.50%	6,345,800
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA	6,072,500	4.50%	6,345,800
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y ORDENAMIENTO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	6,072,500	4.50%	6,345,800
ESPECIALIZACIÓN EN LOGÍSTICA Y OPERACIONES	6,072,500	4.50%	6,345,800
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA	4,212,400	4.50%	4,402,000
ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	6,360,000	4.50%	6,646,200
ESPECIALIZACIÓN EN PROBÁTICA Y DERECHO PROBATORIO	6,480,250	4.50%	6,771,900
ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	6,072,500	4.50%	6,345,800
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	5,776,500	4.50%	6,036,400
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN (Convenio UCO - FUCN)	5,829,900	4.50%	6,092,200
MAESTRÍA EN HUMANIDADES	6,241,500	4.50%	6,522,400
MAESTRÍA EN SALUD FAMILIAR	6,480,800	4.50%	6,772,400
MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN	6,821,000	4.50%	7,127,900
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA	6,480,800	4.50%	6,772,400
MAESTRÍA EN SANIDAD VEGETAL	6,824,500	4.50%	7,131,600
DOCTORADO EN PEDAGOGÍA	9,700,000	3.00%	9,991,000

**Parágrafo 1:** El valor de la matrícula es calculado de acuerdo con las horas de acompañamiento directo y por lo tanto el valor a pagar puede variar según las asignaturas e intensidad horaria que se elija para cada semestre.

Parágrafo 2: El valor de la matrícula de los programas nuevos, será el aprobado por el Consejo Directivo al momento de su creación, más los incrementos autorizados para la vigencia en que inicie el programa.

#### ARTÍCULO SEGUNDO- Derechos Pecuniarios:

Los derechos pecuniarios diferentes de matrícula para la vigencia 2021, son los siguientes:

Derechos Pecuniarios	Tarifa 2020 (\$)	Tarifa 2021 (\$)	Incremento 2020-2021
<b>Inscripción</b>			
Programas de pregrado	100,000	100,000	0.0%
Programas de especialización	100,000	100,000	0.0%
Maestrías	100,000	100,000	0.0%
Doctorado		100,000	0.0%
<b>Grado ordinario</b>			
Programas de pregrado	696,500	717,400	3.00%
Programas de especialización	815,600	840,100	3.00%
Programas de maestría	1,221,300	1,257,900	3.00%
<b>Grado extraordinario</b>			
Programas de pregrado	987,800	1,017,400	3.00%
Programas de especialización	1,151,096	1,185,600	3.00%
Programas de maestría	1,646,000	1,695,400	3.00%
<b>Derechos extraordinarios</b>			
Expedición de certificados y constancias en papelería UCO	17,200	17,700	3.00%
Expedición de certificados de escolaridad en formas preimpresas	8,000	8,200	3.00%
Supletorios	71,900	74,100	3.00%
Evaluación preparatorios de grado (derecho)	89,100	91,800	3.00%
Duplicado de diploma	240,400	247,600	3.00%
Duplicado actas	45,100	46,500	3.00%
Carné (primera vez)	17,200	17,700	3.00%
Carné (duplicado)	21,500	22,100	3.00%
Liquidación de matrícula (duplicado)	8,000	8,200	3.00%
<b>Contenidos de asignaturas</b>			
Contenido por asignatura	5,400	5,600	3.00%
Contenido de todas las asignaturas del programa académico	5,400	5,600	3.00%
<b>Otros costos</b>			
Curso intensivo o Vacacional		Valor de la asignatura	

Derechos Pecuniarios	Tarifa 2020 (\$)	Tarifa 2021 (\$)	Incremento 2020-2021
Evaluación de validación y evaluación de suficiencia	Valor de la asignatura		
Evaluación de validación de asignatura única pendiente para egresar del respectivo plan de estudios	Valor de la asignatura		
Asesor de trabajo de grado. Superado el tiempo reglamentario, tal como lo describe el Reglamento Estudiantil de Pregrado en su artículo 55º	Valor hora docente de cátedra, según nivel de formación		

**ARTÍCULO TERCERO:**

El contenido de este Acuerdo será dado a conocer a la comunidad educativa a través de los diferentes medios informativos institucionales y reportado al Ministerio de Educación Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:**


Este Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en la ciudad de Rionegro (Antioquia), a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

  
P. ELKIN DE JESÚS NARVÁEZ GÓMEZ

  
MARIBEL OCAZONEZ OSORIO